

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 201



jueves, 5 de noviembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-04812

80,00

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de línea aérea de media tensión 13,2 (20) KV, «Monasterio, S.T.R. Quintanapalla» en su derivación a C.T.I. «Ctra. Temiño-Monaster», en el término municipal de Monasterio de Rodilla (Burgos). Expediente: ATLI/29.059.

Por resolución de 29 de julio de 2019 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (BOCyL de 13 de agosto de 2020 n.º 164) se autoriza, se aprueba el proyecto y se reconoce la utilidad pública de la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 25 de noviembre del 2020 a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla (Burgos), para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, n.º 3 (947 282 640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 201



jueves, 5 de noviembre de 2020

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

En Burgos, a 7 de octubre del 2020.

El jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández

* * *

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 10 -

D.L.: BU - 1 - 1958









jueves, 5 de noviembre de 2020

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR REFORMA DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA M.T. 13,2 (20) KV «MONASTERIO» S.T.R. «QUINTANAPALLA») EN SU DERIVACIÓN A C.T.I. «CTRA. TEMIÑO-MONASTER» EN MONASTERIO DE RODILLA (BURGOS). ATLI/29.059

۰.	MUNICIPIO	25/11/2020 VUELO HORA (m)	VUELO (m)	SERV. VUELO (m²)	SERV. DE APOYO PASO (m²)	APOYO CON N.º	SUP. APOYO (m²)	PROPIETARIO	POLIG.	POLIG. PARCELA CLASE		СПГПУО
l	Monasterio de Rodilla	11:00	14	56	195			ALONSO PASCUAL, ALBERTO	5	125	RÚSTICO	LABOR SECANO
	Monasterio de Rodilla	11:10	21	84	300			ALONSO OVIEDO, SERGIO	5	11	RÚSTICO	LABOR SECANO
	Monasterio de Rodilla	11:10	56	104	392	26329 (1)	0,58	ALONSO OVIEDO SERGIO	2	9	RÚSTICO	LABOR SECANO
	Monasterio de Rodilla	11:25	1	4	28			PROPUESTAS SINGULARES, S.L.; MUNGUIRA RUIZ DOMICIO Y FERNÁNDEZ GÓMEZ MARÍA JULIANA	5	3	RÚSTICO	LABOR SECANO

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

10

13